



IBERCAJA BANCO, S.A.U.

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores se comunica que con esta fecha, y como consecuencia de la aplicación de los nuevos criterios y metodología en la elaboración de sus calificaciones, la agencia de calificación Standard and Poor's ha modificado a la baja el rating de varias entidades financieras españolas.

Con arreglo a estos nuevos criterios y metodología, la calificación de IBERCAJA BANCO, S.A.U. a largo plazo ha pasado de A- a BBB+

Zaragoza, 15 de diciembre de 2011.